

Datos Generales

Gaceta N°:	23609
Fecha de la Gaceta:	17/08/1998
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	114
Fecha de la Norma:	11/08/1998
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE ELIMINA EL ACAPITE D Y SE MODIFICA EL ACAPITE J DEL ARTICULO 3 DEL DECRETO EJECUTIVO N°. 665 DE 25 DE AGOSTO DE 1993."
Comentario:	El presente Decreto Ejecutivo, eliminó el acápite "d" y modificó el acápite "j" del Artículo 2 del Decreto número 93 de 16 de febrero de 1962, tal como quedó luego de la modificación operada por el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo número 665 de 25 de agosto de 1993, sobre los requisitos que debía cumplir una solicitud para optar por el registro sanitario de las especialidades farmacéuticas, especialidades farmacéuticas y productos similares. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, DECRETO EJECUTIVO, REGISTRO SANITARIO, FARMACEUTICOS.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
FARMACEUTICOS
MINISTERIO DE SALUD
REGISTRO SANITARIO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	10/01/2001	24218	12/01/2001	DEROGADO POR	El citado Decreto es derogado, por la Ley No. 1, de 10 de Enero de 2001.
DECRETO EJECUTIVO 114						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	665	25/08/1993	22370	10/09/1993	ELIMINA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo eliminó el acápite "d" y modificó el acápite "j" del Artículo 2 del Decreto número 93 de 16 de febrero de 1962, tal como quedó luego de la modificación operada por el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo número 665 de 25 de agosto de 1993.

Jurisprudencia Constitucional
